

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de Marzo de 2014

DECRETO EXENTO Nº 1339

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE VENTA AL, POR MENOR DE
PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, ROL Nº 22106

POZO MUÑOZ a nombre de MARIA CRISTINA

RUT 9.753.227-3 ubicado en IGUALDAD Nº 460 - A

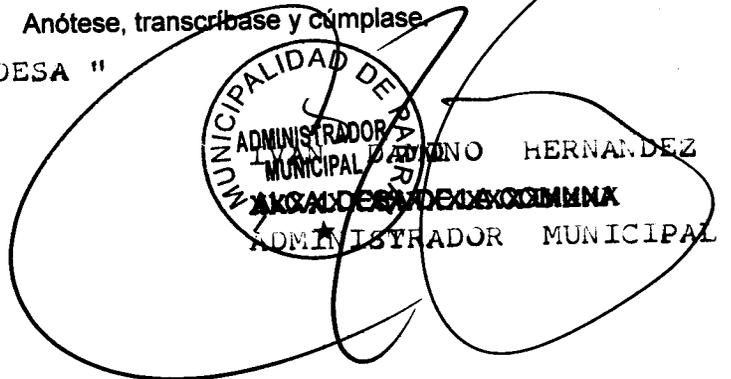
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA